

Resolución No. 016 de Febrero 25 de 2021
“Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021”

El gerente de AMABLE E.I.C.E. en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias¹, en especial las que le confiere la ley 489 de 1998, el Decreto No.111 de 1996, el Decreto No. 115 de 1996, y el decreto Municipal No. 099 de 2009, y

Considerando:

1. Que a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado se les aplica en materia presupuestal, las normas correspondientes del estatuto orgánico del presupuesto y en especial:
 - Las básicas: Compiladas en el Decreto Legislativo No. 111 de 1996.
 - Las específicas: Decreto No. 115 de 1996.

Además, las normas del estatuto orgánico presupuestal del Municipio de Armenia, contenidas en el Acuerdo Municipal No. 181 de 2020.

2. Que el Decreto 115 de 1996, reglamenta la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
3. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2021, con el fin de tener los recursos necesarios y disponibles en la cuenta presupuestal destinada para ejecutar el Contrato de Encargo Fiduciario.
4. Que la Empresa requiere realizar un traslado presupuestal para apropiar el mismo en la vigencia 2021, ya que se detectó que el saldo disponible en la cuenta SGP DISPONIBILIDAD INICIAL, rubro 23090103_22 Gastos de Administración y Vigilancia no es suficiente para cubrir el valor del contrato de Encargo Fiduciario, por lo anterior se hace necesario realizar dicho traslado.
5. Que por parte de AMABLE E.I.C.E. se realizaron los análisis necesarios para ajustar el presupuesto de Inversión, y se requiere efectuar traslados entre sus componentes, para garantizar el cumplimiento de los gastos de la Entidad con base en la norma aplicable.
6. Que el profesional encargado del presupuesto de la Empresa AMABLE E.I.C.E, certifica que el rubro a contra-acreditar cuenta con los recursos suficientes y disponibles para realizar el traslado del que trata la presente Resolución.

¹ ARTICULO 21 Estatutos AMABLE E.I.C.E. DEBERES Y FACULTADES. El Gerente tendrá los siguientes deberes y facultades: (...)



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**ES PA
TODAS**
Asociación de Amables
Cada uno, con su familia

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext.123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp

Resolución No. 016 de Febrero 25 de 2021
"Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021"

7. Que debe ser modificado el presupuesto para causar los gastos con cargo a los aportes por cada una de las fuentes de financiación, siendo necesario contracreditarse y acreditar recursos en el presupuesto vigencia 2021.
8. Que de acuerdo al disponible en el rubro presupuestal: Estudios y Diseños Complementarios Terminales de Ruta SGP DISPONIBILIDAD INICIAL, es necesario modificar el Presupuesto contracreditando dicho rubro, y acreditar el rubro Gastos de Administración y Vigilancia SGP DISPONIBILIDAD INICIAL, para cumplir con los cometidos del proyecto SETP.

Por todo lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contra-acreditar el presupuesto de gastos de Inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **Veintiún Millones Trecientos Veinticinco Mil Quinientos Cinco Pesos MCTE (\$21.325.505,00)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2310	ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 21.325.505,00
23100101_22	Estudios y Diseños Complementarios Terminales de Ruta SGP DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 21.325.505,00
TOTAL CONTRA- CRÉDITO		\$ 21.325.505,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de gastos de Inversión de la Empresa "Amable E.I.C.E." en la presente vigencia fiscal, por la suma de **Veintiún Millones Trecientos Veinticinco Mil Quinientos Cinco Pesos MCTE (\$21.325.505,00)** así;

CÓDIGO	CUENTA	VALOR
2309	COSTOS FINANCIEROS	\$ 21.325.505,00
23090103_22	Gastos de Administración y Vigilancia SGP DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 21.325.505,00
TOTAL CRÉDITO		\$ 21.325.505,00

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Contra la presente no proceden recursos.

Dado en Armenia Q. a los veinticinco (25) días del mes de Febrero del año dos mil veintiuno (2021).



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



ESPA
TODAS
Armenia de Armenia
Luz, cultura y bienestar

Resolución No. 016 de Febrero 25 de 2021
"Por medio de la cual se hace una modificación presupuestal al presupuesto general de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable para la vigencia fiscal del año 2021"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAMES CASTAÑO HERRERA
GERENTE
AMABLE E.I.C.E

Elaboró/Proyectó: Manuel Alejandro Cárdenas Páez - Contratista - AMABLE E.I.C.E.
Elsa Lorena Rodríguez Dussan - Contratista - AMABLE E.I.C.E. *R.D.*
Revisó: William Arias Gutiérrez - Contratista - AMABLE E.I.C.E. *A*



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



**ESPA
TODAS**
Armenia de Armenia
Una gran ciudad